

Madrid, a 10 de enero de 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento la siguiente

### COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

La sociedad ONCHENA, S.L. ha comunicado a la Sociedad la adquisición de 38.512 acciones. Según la comunicación recibida, con esta adquisición, su participación ha superado el umbral del 5% y alcanza en estos momentos el 5,37% de Vitruvio, lo que ponemos en conocimiento del Mercado en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero 1 de la circular 15/2016 del MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración  
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.